

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL  
EL RETÉN MAGDALENA

El Retén, doce (12) de diciembre dos mil veintitrés (2023)

Traslado art. 110 del C.G.P.

No.	RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRAMITE
1.	2015.00029.00	BANCO BBVA COLOMBIA S.A	JORGE HERNÁNDEZ ARRIETA	SUSTENTACIÓN RECURSO DE APELACIÓN

Se corre traslado de la sustentación del recurso de APELACIÓN en referencia. Para el efecto se mantiene el expediente en la Secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días a partir de la fijación de este documento, según lo establecido en el art. 110 del C.G.P.

JOSÉ DAVID GONZÁLEZ VILLEGAS  
Secretario.